

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 18 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifican diferentes resoluciones, al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la implantación de nuevas tecnologías y la adquisición de apoyos y equipos para la vida independiente dirigidas a la promoción de la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea– NextgenerationEU y se efectúa su convocatoria en el año 2023.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar expedientes y personas beneficiarias cuyas resoluciones de concesión, inadmisión y desistimiento no han podido ser notificadas en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00000711-6.

DNI: 44220105Y.

Contenido del acto: Resolución de concesión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001101-1, referente a la solicitud del menor JMG.

DNI representante legal: 44248060Q.

Contenido del acto: Resolución de concesión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001103-1, referente a la solicitud del menor BW.

DNI representante legal: 29652645X.

Contenido del acto: Resolución de concesión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001412-1, referente a la solicitud del menor ARA.

DNI representante legal: 30213611Y.

Contenido del acto: Resolución de concesión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001642-1, referente a la solicitud del menor CBU.

DNI representante legal: 74930394M.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

00303834

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001648-1, referente a la solicitud del menor RSM.
DNI representante legal: 49109266B.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Núm. de expediente: (DPHU) 638-2023-00001468-1, referente a la solicitud del menor NA.
DNI representante legal: Y2986809C.

Contenido del acto: Resolución de desistimiento de solicitud de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 19 de octubre de 2023.

Contra las distintas resoluciones, que agotan la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos notificación.

Huelva, 18 de junio de 2024.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.